

[illegible]

~ Los sñores de donde se mandan a los
de cada uno de los a los sñores de cada uno
de cada uno de los a los sñores de cada uno

[Handwritten signature]

Antem.

Joana nedm 23

En el Illmo ayuntamiento de N. S. M.
Ordino y sala de las causas de la corte Marco futor Zedias
del mes de Enero de mill y quinientos y ochenta
y seis años se juntaron los sr. N. S. D. O.
de la pena all de m. de la aduana de la
Andresna Galt Thomas muno de Valbr
Alonso la Zemonreal Gonzalo pagon

